

MEMORIA JUSTIFICATIVA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y CAMPAÑAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Nº Expediente: SP25-00111

1. ANTECEDENTES

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución entre otros, de servicios y suministros para los mismos.

Inicialmente se estimó licitar un expediente SP24-00568 que cubriera el servicio de limpieza de actividades culturales por el periodo de dos años, si bien, dicho expediente no se va a proceder a realizar, ante la inminente finalización de los contratos de limpieza que tiene Madrid Destino en sus diferentes centros.

Con la finalidad de llevar una gestión más eficiente tanto de los contratos, como de los recursos económicos, Madrid Destino ha planificado unificar todos los contratos de limpieza – en lotes – incluyendo también la limpieza de actividades culturales.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

En base a lo anterior, se requiere efectuar la contratación de un servicio de limpieza por el periodo exclusivamente necesario hasta la formalización del contrato que se licitará en lotes, con todas las necesidades de limpieza que requiere Madrid Destino, siendo el objeto del presente contrato el siguiente:

Servicio de limpieza para las Actividades Culturales, Proyectos y Campañas de Madrid Destino, que se relacionan a continuación, a desarrollar en distintos espacios de la ciudad de Madrid, ejecutándose en su gran mayoría en el espacio público exterior acotado, es decir, en calles, plazas, parques o incluso puntualmente, en Centros Culturales de la ciudad. Organizadas por la Subdirección de Actividades Culturales de Madrid Destino.

El presente procedimiento cubre exclusivamente las campañas del año 2025.

- ✓ **Fiestas de San Isidro 2025:** actividad prevista durante quince días en el mes de mayo.
- ✓ **Bienal Flamenco 2025:** actividad prevista durante quince días en el mes de mayo y junio.
- ✓ **Sub 25:** actividad prevista durante 3 días en el mes de junio o julio.
- ✓ **Veranos de la Villa 2025:** Fechas aproximadas del 23 de junio al 4 de septiembre de 2025, ambos incluidos. Actividad prevista durante los meses de julio y agosto, 55 días aproximadamente.
- ✓ **Hispanidad 2025:** Fechas aproximadas de actividad: cuatro días del mes de octubre de 2025, en torno al día 12 de octubre.
- ✓ **Navidad 2025 - Cabalgata 2026:** actividad prevista del 1 de diciembre al 7 de enero de 2026, ambos inclusive. Se incluye la actividad de la Pista de hielo



- ✓ **Otras Actividades Culturales u Otras Posibles Campañas:** Se trata de otras actividades culturales no señaladas expresamente en el presente procedimiento de contratación, pero que puedan ser programadas dentro de su período de vigencia y que MADRID DESTINO, en cumplimiento de su objeto social, **es posible que tenga que llevar a cabo durante la realización del presente contrato.** Dichas actividades, al igual que las anteriormente señaladas, serán autorizadas por la Dirección General de Programas y Actividades Culturales del Área de Gobierno de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Madrid, y se gestionarán y ejecutarán por la Dirección de Producción y Coordinación Técnica de MADRID DESTINO.

División en lotes

El presente contrato no es objeto de división en lotes, dado que el objeto del mismo no es susceptible de utilidad o aprovechamiento por separado y atendiendo a que los trabajos objeto de licitación, por su naturaleza, no son susceptibles de realizarse independientemente, y atendiendo a que los trabajos objeto de licitación, por su naturaleza, pueden compartir partidas presupuestarias, por lo que no son susceptibles de realizarse independientemente, ya que se considera que existe una única unidad funcional - Campañas- que hace imposible su división en lotes.

3. CONDICIONES ECONÓMICAS

Valor estimado del contrato a licitar:

Valor estimado: 99.980,90 euros (IVA no incluido)

Con el siguiente desglose:

1.- Servicio de limpieza: 3.645 *22,42 horas :81.720,9 euros, más IVA.

2.- Otros: 22,42 *500: 11.210 euros, más IVA.

Subtotal servicio de limpieza: 92.930,90 euros, más IVA.

3.- Contenedores: 150 * 47: 7.050 euros, más IVA.

4. CALCULO ECONÓMICO

Limpieza ordinaria de los centros

Para el cálculo económico, se han tenido en cuenta el último contrato realizado, en el cual se invitó a cuatro empresas, de las que únicamente se presentó una, motivo por el que para posibilitar una mayor concurrencia se mantiene el precio unitario de 22,42 euros, más IVA.

Dicho importe incluye tanto el coste del personal como la distinta maquinaria que pudiera ser demandada por Madrid Destino.

Contenedores.

CONTENEDOR: 47 Contenedores *150 EUROS, (Precio de mercado): 7.050 euros

4. PRECIO DEL CONTRATO

El precio del contrato será el resultado de la suma correspondiente:

- Precio / hora unitario limpieza ofertado, (por un máximo de 4.145 horas), más el IVA que corresponda.
- Precio unitario ofertado contenedor, más el IVA que corresponda.

5. - VIGENCIA

El plazo de ejecución de este expediente, para los dos lotes, se establece desde el 1 de mayo de 2025 hasta el 10 de enero de 2026, ambos incluidos.

6.- CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, se propone la puesta en marcha del expediente correspondiente a la CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y CAMPAÑAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, con pluralidad de criterios de conformidad con el importe estimado de gasto y con la necesidad de garantizar debidamente la concurrencia, de manera que se garantice la obtención de la oferta económicamente más ventajosa para Madrid Destino, dejando constancia de todo ello en el expediente que al efecto se instrumente.

Subdirector de Producción	Director de Producción
El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 26 de febrero de 2025 a las 14:05 horas por las personas que constan como firmantes del mismo	
Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A.	Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A.